



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 SEP 2026

RES. DECECO N° 0598-26

EXP. 386 / 2026 -ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Esp. Oscar René Maigua, mediante la cual solicita la implementación de premios para la 6ta Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (JICES), y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se establecieron a partir de la puesta en marcha del Plan Estratégico Institucional, en el que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, consideró conveniente, entre diversos propósitos, fortalecer y afianzar el desarrollo de un proceso sistemático académico y de Investigación, destinado a promover la expansión de las fronteras del conocimiento más allá del ámbito propio de la universidad.

Que mediante Resolución CD-ECO N° 62/26 se aprueba la realización de la 6ta Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (JICES), las cuales se llevarán a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026.

Que las Jornadas estarán destinadas a investigadores y académicos vinculados a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales del medio local, regional, nacional e internacional; Profesionales y Estudiantes de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Público en general.

Que con ánimo de fomentar y fortalecer el gran esfuerzo que realizan los investigadores, académicos y colaboradores en sus trabajos amerita premiarlos con certificación y un presente a los mejores trabajos por agrupación de ejes temáticos, que constituya un reconocimiento a la labor investigativa y académica de los participantes.

Que la posibilidad de otorgar estos premios fue prevista al momento de presentar el presupuesto de la 6ta Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aprobado por Resolución CD-ECO N° 122/26.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0598-26

EXP. 386 / 2026 -ECO-UNSa

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la implementación de menciones y premios de la 6ta Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (JICES), a los mejores trabajos de los ejes temáticos, agrupados de la siguiente manera:

- Contabilidad
- Administración
- Economía
- Auditoría, Impuestos y Derecho
- Temáticas Transversales a las Ciencias Económicas

Artículo 2º: Establecer que los trabajos premiados recibirán una certificación de premiación y un presente, conforme el siguiente detalle:

- 1er premio: un termo
- 2do premio: un mate con bombilla
- 3er premio: un mate con bombilla

Artículo 3º: Imputar el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, a la partida "Recursos Propios" correspondiente al presente ejercicio.

Artículo 4º: Comuníquese a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y a los demás interesados para su toma de conocimiento, publíquese en los medios institucionales correspondientes, regístrese y archívese.

O.R.M

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.